

Lugar		Fecha	Horas de inicio y término	
ITSVA		26 de marzo de 2021	Inició 10:10 a.m	Término 11:20 a.m.
Personal Convocado 11	Personal Asistente 9	Objetivo: Primera reunión del Subcomité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del ITSVA		
% Asistencia	81%			
DESARROLLO				
Asunto		Responsable		
1-Bienvenida por parte del presidente Lic. Antonio de Jesús Cab Balam 2.-presentación del plan de trabajo anual 2021. 3.-Presentación de las modificaciones a los comités de Ética, conforme a la Secogey. -Asuntos Generales.		Lic. Antonio de Jesús Cab Balam M.E. Nardo L. Balam Álvarez M.E. Nardo L. Balam Álvarez Todos los integrantes		

MATRIZ DE ACUERDOS Y COMPROMISOS

Asunto	Resultados/Acuerdos/Responsable
1. Bienvenida 2.-presentación del plan de trabajo anual 3.- Presentación de las modificaciones a los comités de Ética, conforme a la Secogey.	<p>Siendo las 10:10 min se inicia la reunión con la bienvenida por parte del Lic. Antonio de Jesús Cab Balam, Presidente actual del SEPCI</p> <p>Seguidamente, el M.E. Nardo Leonel Balam Álvarez, Secretario Ejecutivo del SEPCI, presentó el plan de trabajo anual, que constó de 11 actividades que se realizarán durante el año 2021. Se mostró el formato en excell "PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DEL SUBCOMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS" referencia NMX-R-025-SCFI-2015.</p> <p>A continuación, se mencionó que en el mes de enero de 2021, la SECOGEY de manera virtual dio a conocer los cambios a los Subcomité de Ética de Prevención de Conflictos de Interés. Entre los principales cambios se dieron los siguientes:</p>



TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO

TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE VALLADOLID



Minuta No. SGI-SEPCI-001-2021
PRIMERA REUNIÓN DEL SUCOMITÉ DE ÉTICA Y
PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS.

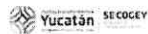


El 28 de diciembre de 2020
Se publicó el Acuerdo por el
que se emiten los
NUEVOS
Lineamientos Generales
para la integración y
funcionamiento de los
Comités de ética



Estos comités ahora incluyen:

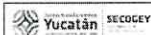
- **DENUNCIAS** - Que ya los contemplan nuestros comités bajo el nombre de **QUEJAS POR FALTA DE INTEGRIDAD**.
- **UN PERÍODO DE TRES AÑOS EN EL COMITÉ** - Actualmente es de dos
- **TEMAS DE ACOSO, HOSTIGAMIENTO Y DISCRIMINACIÓN** - nuestros Códigos y lineamientos lo contemplan de modo general sin crear un proceso específico para ello



- VII. Elaborar y aprobar, en la primera sesión de cada año, su programa anual de trabajo, el cual deberá contener cuando menos los objetivos, las metas que se provea alcanzar para cada objetivo y las actividades que se planteen llevar a cabo para el logro de cada meta.

APROBAR EN EL MES DE ENERO

SESIÓN ORDINARIA O EXTRAORDINARIA



QUEJAS

- Se hace la propuesta para definirles
«Queja por falta de integridad es una narración clara y sucinta de los hechos en los que se desarrollaron las presuntas vulneraciones a los códigos de ética o de conducta, señalando las circunstancias de tiempo, modo y lugar»

La propuesta puntualice aquellas relativas a casos de acoso y hostigamiento sexual y discriminación.

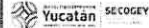


La Mesa de la Unidad de Integridad del Gobierno se integra al comité como miembros permanentes

Vertical column of handwritten signatures on the right side of the page.

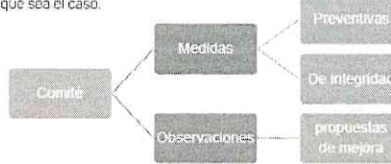


Minuta No. SGI-SEPCI-001-2021
PRIMERA REUNIÓN DEL SUCOMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS.



¿Qué haremos?

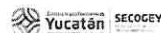
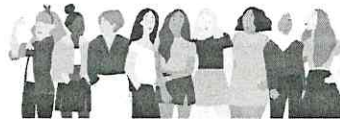
- Las quejas por falta de integridad por casos de acoso y hostigamiento sexual y discriminación serán tratadas con el procedimiento existente.
- Lo que el comité hace es valorar la conducta ética de un servidor o servidora pública, cualquiera que sea el caso.



HOSTIGAMIENTO Y ACOSO SEXUAL EN EL ÁMBITO LABORAL - ESTADO DE YUCATÁN

DERECHO A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA

Las mujeres tienen derecho al reconocimiento, goce, ejercicio y protección de sus derechos humanos, libre de comportamientos y prácticas sociales y culturales que fomenten la discriminación, la desigualdad y las relaciones de poder sobre ellas.



HOSTIGAMIENTO Y ACOSO SEXUAL EN EL ÁMBITO LABORAL - CAPACITACIÓN Y FUNCIONAMIENTO ESTATAL

MARCO NORMATIVO DE REFERENCIA

Ley Federal del Trabajo

Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia

Código Penal del Estado de Yucatán

Código de Ética de los Servidores Públicos del Estado de Yucatán

Protocolo Federal para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual



[Vertical list of handwritten signatures on the right margin]

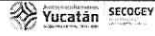


TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO

TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE VALLADOLID



Minuta No. SGI-SEPCI-001-2021
PRIMERA REUNIÓN DEL SUCOMITÉ DE ÉTICA Y
PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS.



HOSTIGAMIENTO Y ACOSO SEXUAL EN EL ÁMBITO LABORAL -
CAPACITACIÓN A FUNCIONARIOS ESTATALES

Hostigamiento

El ejercicio del poder, en una relación de subordinación real de la víctima frente al agresor en el ámbito laboral, que se expresa en conductas verbales, físicas o ambas.



LEY Federal del Trabajo, Artículo 3º, Bis



HOSTIGAMIENTO Y ACOSO SEXUAL EN EL ÁMBITO LABORAL -
CAPACITACIÓN A FUNCIONARIOS ESTATALES

Acoso sexual

Forma de violencia en la que, si bien no existe la subordinación, hay un ejercicio abusivo del poder que conlleva a un estado de indefensión y de riesgo para la víctima, independientemente de que se realice en uno o varios eventos.



LEY Federal del Trabajo, Artículo 3º, Bis



HOSTIGAMIENTO Y ACOSO SEXUAL EN EL ÁMBITO LABORAL -
CAPACITACIÓN A FUNCIONARIOS ESTATALES

¿Sabes qué conductas son consideradas acoso u hostigamiento sexual?

- 1 Realizar señas corporales sugerentes o contacto físico sugerente o sexual
- 2 Hacer regalos o dar preferencias notoriamente diferentes, insinuaciones, invitaciones, favores o propuestas a citas o encuentros de carácter sexual.
- 3 Conductas dominantes, agresivas, intimidatorias u hostiles hacia una persona para que se someta a sus deseos o intereses sexuales.
- 4 Espiar a una persona mientras ésta se cambia de ropa o está en el sanitario.
- 5 Condicionar la obtención de un empleo o su permanencia en él, un servicio público o trámite por intereses sexuales.



Vertical column of handwritten signatures on the right margin.





TECNOLÓGICO
NACIONAL DE MÉXICO

TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE VALLADOLID



Minuta No. SGI-SEPCI-001-2021
PRIMERA REUNIÓN DEL SUCOMITÉ DE ÉTICA Y
PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS.

<p>Asuntos Generales</p>	<div style="text-align: center;">  <p>HOSTIGAMIENTO Y ACOSO SEXUAL EN EL ÁMBITO LABORAL - CAPACITACIÓN A FUNCIONARIOS ESTATALES</p> <p>¿Sabes qué conductas son consideradas acoso u hostigamiento sexual?</p> <p>Asignar actividades que no competen a sus labores u otras medidas disciplinarias en represalia por no acceder a su interés sexual. 6</p> <p>Utilizar lenguaje que denigre a las personas o pretenda colocarlas como objeto sexual o respecto a su apariencia como burrias, piropos o bromas hacia otra persona referentes a su apariencia. 7</p> <p>Preguntar a una persona sobre historias, fantasías o preferencias sexuales o sobre su vida sexual. 8</p> <p>Exhibir o enviar a través de algún medio de comunicación mensajes, fotos, o imágenes de naturaleza sexual, no deseadas ni solicitadas. 9</p> <p>Realizar comentarios, difundir rumores o cualquier tipo de información sobre la vida sexual de una persona. 10</p>  </div> <p>El C.P. Álvaro Calderón Kú, Subdirector de Administración y Finanzas, comisionado como Director General, agradeció la presencia de los y las participantes del SEPCI y exhortó a que se trabaje en equipo. El Presidente del SEPCI, Lic. Antonio de Jesús Cab Balam, motivó a realizar las tareas de cada miembro ya que en brevedad se incorporarán los estudiantes y docentes por lo tanto hay que cumplir en plan de trabajo. Finalmente agradeció la presencia de cada uno de los miembros del SEPCI, dando por concluida la sesión.</p>
--------------------------	---

**SEGUIMIENTO DE ACUERDOS
ANEXO 1**

Folio del Acuerdo	Asunto	Responsable	Estatus
	No hay acuerdos previos		

**ANEXO 2
ACUERDOS**

Folio del Acuerdo	Asunto	Responsable	Fecha
-------------------	--------	-------------	-------



TECNOLÓGICO
NACIONAL DE MÉXICO

TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE VALLADOLID



Minuta No. SGI-SEPCI-001-2021
PRIMERA REUNIÓN DEL SUCOMITÉ DE ÉTICA Y
PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS.

Participantes:

NOMBRE	PUESTO	FIRMA
Lic. Antonio de Jesús Cab Balam	Presidente del SEPCI	
M.E. Nardo Leonel Balam Álvarez	Secretario del SEPCI	
M.E. Rubi Gutierrez Terrones	Miembro Propietario del SEPCI	
M.E. Fanny Selene Rivero Azcorra	Titular de Igualdad y Género	
C. Jesús manuel Aguilar Caamal	Miembro Propietario del SEPCI	
L.A. Mariela Rosario Canché Estrella	Miembro Propietario del SEPCI	
M.E. Maria Francisca Chimal Cen	Miembro Propietario del SEPCI	
M.G.A. Delghi Yudire Ruiz Patrón	Comisionado de Ética e integridad	
Psic. Rita Sarely Casanova Alvarez	Consejera del SEPCI	
L.A. Krystal Dionelly Burgos Estrella	Asesora del SEPCI	
C.P. Orlando Guadalupe de Azcue Duarte	Contralor Interno y Comisario del ITSVA ante la SECOGEY	